

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL OM-ISEP-107-2017**  
**"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2017 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-107-2017** referente a la contratación del "SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-107-2017** para la contratación del "**SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP**".

**DICTAMEN**

**Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-107-2017 para la contratación del SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP.**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 30 de junio de 2017, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-107-2017, para la Contratación de SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 07 de julio de 2017, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 14 de julio de 2017 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- el día 21 de julio de 2017 se llevó a cabo el diferimiento del acto de fallo técnico y apertura económica.

5.- El 25 de julio de 2017 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Luis Ángel Morales Ruelas	Aceptada para su Análisis

Tiene que presentarse una propuesta a este folio de licitación pública regional OM-ISEP-107-2017 conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Servicios de Baja California

T  
A  
S  
A  
S

NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO  
Ya que no presentó la documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 incisos H e I, donde se estableció lo siguiente:

H. "Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

I. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35 fracción I, inciso a) de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en los puntos 4.2 y 8.1 incisos H. e I. de las Bases de esta

Osuru Trading de México, S.A. de C.V.

Firma bajo protesta de veracidad a este fin de  
participar en el proceso de adquisición, OM-ISEP-107-2017 referente  
al contrato de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios para el estado de Baja California

	Licitación se desecha su propuesta.
Tienda la Favorita de Tijuana, S.A.	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	<p><b>NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO.</b></p> <p>Lo anterior, considerando que una vez aperturado el sobre que el licitante identifico como propuesta técnica, esta convocante advierte que el mismo contiene la propuesta económica del licitante por lo anterior, el licitante incumple con lo solicitado en el punto 15.2 inciso D) donde se establece lo siguiente:</p> <p><i>"D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será causa para desechar la propuesta."</i></p> <p>Lo que se relaciona con el punto 26 de las citadas bases que textualmente establece:</p> <p><b>"DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:</b></p> <p><b>26.1.</b> En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; <b>señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante</b>; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento."</p> <p>Por lo antes Expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los Artículos 31, 32, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 Fracción I inciso A de su reglamento y de conformidad con lo Establecido en los Puntos 15.2 inciso d y el 26.1 de las bases de esta licitación se desecha su Propuesta.</p>
AP Medical Solutions, S.A. de C.V.	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Oscar Alberto Angulo Ramos	<b>Aceptada para su Análisis</b>

Grupo Bajo protesta de solemnidad y conformidad de la Comisión Pública Registra el Acta de la Adquisición Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
<p>AP MEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. <b>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</b> NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Así mismo en el punto 3.1 "De los bienes a licitar" se solicitó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><u>Paquete único</u></p> <p>Cantidad total de uniformes: 82,671 Rango de edades: de 4 a 14 años aproximadamente</p> <p style="text-align: center;"><i>Características Técnicas de uniformes escolares</i> Uniforme de Niño Cantidad: 42,088</p> <p><i>Suéter escolar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 % acrílico</li> <li>• Abierto con 4 botones</li> <li>• Cuello en "V"</li> <li>• Tejido interlock</li> <li>• Bordado en parche</li> <li>• Color azul marino</li> </ul> <p><i>Pantalón escolar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tela Gabardina (65 % poliéster, 35 % algodón )</li> <li>• Sarga .3,2/15</li> </ul>

Como Bajas Postulantes no se cumplió con este punto de la licitación por lo que se desestimó el punto 3.1 de las Bases de Licitación y se desestimó el punto 4.2 de las Bases de Licitación.

7

- *Peso 257 gr/m<sup>2</sup>*
- *Tipo bóxer*
- *Dos bolsas en diagonal al frente*
- *Con trabas para cinturón*
- *Planchado permanente*
- *Elástico en la cintura*
- *Cierre de metal al frente*
- *Cerrado con botón*
- *Color azul marino*
- *Sin Bastilla*
- *Garantía 30 días*

**Logo: 8 Cms. de Largo por 3 Cms. de Ancho**



PANTONE 49	PANTONE 498	PANTONE 651 (30%)
C M Y K 100 0 0 0	C M Y K 80 0 0 0	C M Y K 70 0 0 0
R G B 0 0 0	R G B 0 0 0	R G B 0 0 0
HTML #000000	HTML #000000	HTML #000000

*Uniforme de Niña*  
*Cantidad: 40,583*

**Suéter escolar**

- *100% acrílico*
- *Abierto con 4 botones*
- *Cuello en "V"*
- *Tejido interlock*
- *Bordado en parche*
- *Color azul marino*

**Falda escolar**



PANTONE 49	PANTONE 498	PANTONE 651 (30%)
C M Y K 100 0 0 0	C M Y K 80 0 0 0	C M Y K 70 0 0 0
R G B 0 0 0	R G B 0 0 0	R G B 0 0 0
HTML #000000	HTML #000000	HTML #000000

*de cajón*  
*ón*

*ncho*

Frase para portar de responsabilidad este folleto de bienes públicos. Registrar. (M.I.S.E.P. 107-2017) Votante al Artículo de la Ley de Adquisición de Bienes Públicos. Agradecemos por el estado de Baja California.

	<p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite establecer que las prendas contarán con el logo de 8 Cms. de Largo por 3 Cms. de Ancho, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete único.</b></p>
LUIS ANGEL MORALES RUELAS	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: LUIS ANGEL MORALES RUELAS, OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS Y TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A. Para el paquete único; cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: AP MEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V. para el paquete único; no cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dicho paquete.

Tomo bajo protesta de responsabilidad a este taller de licitación pública regional OM-ISEP-107-2017 conforme a lo que establece el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
LUIS ANGEL MORALES RUELAS	Propuesta Total \$26,868,075.00 M.N Más IVA
OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS	Propuesta Total \$27,281,430.00 M.N Más IVA
TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.	Propuesta Total \$30,174,915.00 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 11 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
LUIS ANGEL MORALES RUELAS	Presentó	Presentó
OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS	Presentó	Presentó
TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el

Como sus propuestas de compra incluyeron a este folio de la fracción segunda de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

“Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **LUIS ANGEL MORALES RUELAS, OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS Y TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.** Para el paquete único, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de *Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-107-2017* para la contratación del **SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP.**

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-107-2017 referente a la contratación del SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que las propuestas económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

LUIS ANGEL MORALES RUELAS  
OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS  
TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.

Propuesta Solvente para el paquete único.  
Propuesta Solvente para el paquete único.  
Propuesta Solvente para el paquete único.

Este fallo se emite de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-ISEP-107-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL ISEP** al licitante:

**LUIS ANGEL MORALES RUELAS**, adjudicándole el paquete único, por un importe total de \$31,166,967.00 (treinta y un millones ciento sesenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la convocante pondrán a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

-----

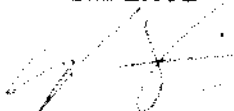
Financiamiento por el Estado de Baja California para el Estado de Baja California  
OM-ISEP-107-2017 contrato a la orden de en el Art 66 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California



No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

En Representación de la ISEP

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**"VOCAL"**



**NICOLAS QUINTERO RUSSEL**

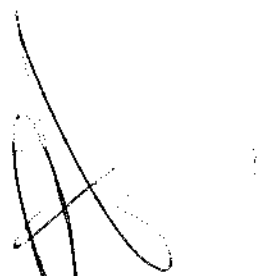
En Representación de la ISEP

**"OFICIALIA MAYOR"**



**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**

Dirección de Adquisiciones



Firma bajo protesta de inconformidad a este fallo de licitación pública Reg. OM-ISEP-107-2017 conforme al Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

# LICITANTE

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

*Firma por protesta de responsabilidad sobre parte de la oferta de licitación por el servicio de  
Adquisición de Materiales y Servicios para el Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica  
L.P.R. OM-ISEP-107-2017 conforme a lo establecido en el Art. 66 de la Ley de  
Adquisición de Materiales y Servicios para el Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica.*

*✓*  
*✓*

*4*